

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****730** *DARCAN PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.*

D.^a Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 307/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Carlos Bautista Torres Vite, contra la empresa Darcan Proyectos y Construcciones, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Darcan Proyectos y Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.825,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 12 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100001526-1